



Acta de la I Asamblea General de Oceanía del curso 2016/17

En el presente documento se recogerán todos aquellos temas a tratar el día 19 de Octubre de 2016, a las 14:00 en el Aula 1 de la Facultad de Ciencias, Sección de Biología de la Universidad de La Laguna. De no asistir un tercio de los miembros se prorrogará la Asamblea General al día 20 de Octubre de 2016, en el mismo lugar y hora que la primera propuesta, según se acoge en los Artículos 8, 9 y 15 del Capítulo II de los Estatutos de esta Asociación.

1. Constituir la junta electoral, formada por presidente y secretario electoral presentados voluntariamente y que no pueden ser aquellos que vayan a ejercer como candidatos a la junta directiva de la asociación, tal como recoge el Artículo 25 del Capítulo II de los Estatutos de esta Asociación.

2. Celebrar las elecciones a la junta directiva, conformada por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, así como, elegir a 5 vocales y a algunos encargados, siendo estos últimos no obligatorios, según el Artículo 16 del Capítulo II de los Estatutos de esta Asociación. Se votará mediante un proceso democrático llegando a un acuerdo por mayoría simple (los votos positivos deben ser más que los negativos y las abstenciones) en el cual, en caso de que un miembro no pueda asistir a la Asamblea General puede, tal como se recoge en los Artículos 13 y 14 del Capítulo II de los Estatutos de esta asociación, delegar su voto en otro que si asista. Cuando esta finalice debe firmarse un documento con la conformación de la nueva junta directiva y de poder ser algún testigo de la votación, tal como se recoge en el Artículo 12 del Capítulo II de los Estatutos de esta asociación.

3. Aprobar Presupuesto Anual de la Asociación, tal como se recoge en el Artículo 11 del Capítulo II de los Estatutos de esta Asociación, en conceptos:

- a. Gasolina y transporte.
- b. Guías y actividades pagas en salidas como caminatas.
- c. Descuentos en alguna actividad
- d. Otros

4. Aprobar balances antiguos y nuevos de la Asociación, tal como se recoge en el Artículo 18 del Capítulo II de los Estatutos de la Asociación.

5. Aprobar el Plan General de Actuación y la Memoria Anual, según se recoge en el Artículo 11 del Capítulo II de los Estatutos de la Asociación.

6. Si cualquier miembro quiere aportar cualquier propuesta para tratar en la Asamblea convocada, debe ser enviada con mínimo 24 horas de antelación al contacto de la Asociación, mediante un documento escrito, según se recoge en el Artículo 12 del Capítulo II de los Estatutos de la Asociación.

7. Recoger todo lo que acuerde el día de la celebración de la Asamblea General en un acta escrita por el Secretario de la Asociación, tal como se recoge en el Artículo 12 del Capítulo II de los Estatutos de la Asociación.

8. Se llevarán los Estatutos de la Asociación Universitaria Oceanía, al igual que el Reglamento de Régimen Interno de la misma, con la finalidad de consulta in situ cualquier apéndice.



9. Se consultará a los miembros de nuevo ingreso cualquier actividad que se quiera realizar en este año, debido a que las propuestas de las actuales actividades son del año pasado.

10. Se consultará a los asistentes las propuestas de la Jornada de Convivencia

Fdo:

Presidente en funciones

Carla Rolo González

Secretario en funciones

Adrián Suarez Mesa

A 06 de Octubre de 2016 en San Cristóbal de La Laguna